

00000002



1 NUMERO REACTIVACION DE LA COMPANIA
2 CIVIL ANONIMA "INMOBILIARIA
3 RAMI S.A."
4 CUANTIA: INDETERMINADA



5 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
6 día once de septiembre de mil novecientos ochenta y
7 siete, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CASARTE
8 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
9 comparece: el señor HUGO RAMIREZ SALINAS, quien
10 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de
11 edad, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que
12 representa en su calidad de Gerente y representante
13 legal de la Compañía "Inmobiliaria Rami S.A.",
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordi-
15 naria de Accionistas, según consta del Nombramiento y
16 acta que se acompañan como documentos habilitantes;
17 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
18 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
19 esta escritura de reactivación, a la que procede de
20 una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
21 presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTA-
22 RIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras
23 Públicas a cargo, una de reactivación de la Compañía
24 Civil Anónima "Inmobiliaria Rami S.A.", bajo las
25 cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA:
26 INTERVINIENTE.- Comparece e interviene en el otorga-
27 miento de esta escritura el señor Hugo Ramirez
28 Salinas, en su calidad de Gerente y Representante

Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Legal de la Compañía, en el ejercicio de sus atribuciones señaladas en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- La Compañía Civil Anónima "Inmobiliaria Rami S.A.", fué constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil, el veinticinco de marzo del mismo año, con un capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES; DOS) "INMOBILIARIA RAMI S.A.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, con fecha catorce de Octubre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de mil novecientos ochenta, aumentó su capital social a QUINIENOS MIL SUCRES; TRES) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Rami S.A.", celebrada el seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, resolvió reactivar la compañía que había sido disuelta mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis inscribiéndose en el Registro Mercantil correspondiente al diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.- TERCERA: ACTOS Y DECLARACIONES.- Determinados los antecedentes debida-

Guayaquil, Diciembre 20 de 1983

00000003

Sr. Don.

Hugo Ramírez Salinas

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplesse llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía Anónima Civil "Inmobiliaria Rami S.A.", reunida el día de hoy, resolvió nombrar a Ud., para el cargo de Gerente de la misma, por el período de cinco años.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 letra a) y 18 de los estatutos sociales, constante en la escritura de Constitución de Inmobiliaria Rami S.A., otorgada ante el Notario del Cantón Dr. Jorge Maldonado Renella el 31 de Enero de 1972 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Marzo de 1972, Ud., en su calidad de Gerente tiene la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía obrando por sí mismo, amplia y legalmente autorizada, sin otras limitaciones, que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la Compañía y de las facultades que por Ley y los estatutos corresponden a la Junta General de Accionistas.

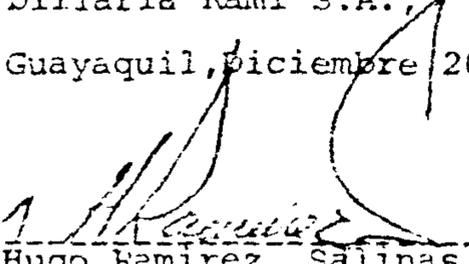
Sin otro particular que comunicarle, quedo de Ud., atentamente,

P. INMOBILIARIA RAMI S.A.


ING. HUGO RAMÍREZ YCAZA,

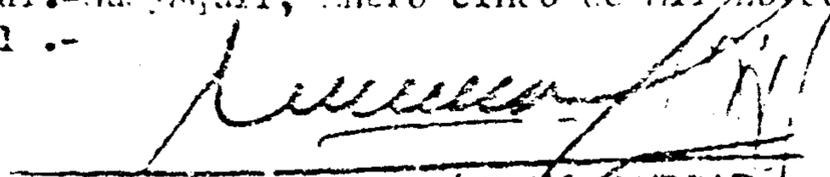
PRESIDENTE

Acepto el Cargo de Gerente de la Compañía Civil Anónima Inmobiliaria Rami S.A.,


Guayaquil, Diciembre 20 de 1983.

Hugo Ramírez Salinas

Queda inscrito este nombramiento a fojas 336, número 85 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 157 del Repertorio.-Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Enero cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCAYAGA ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

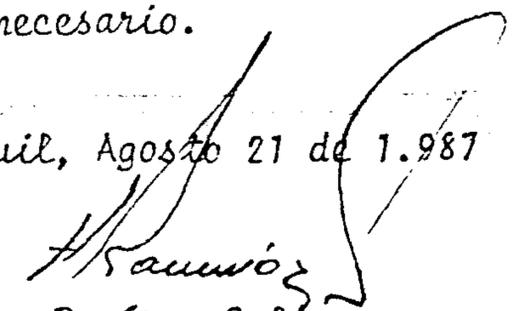



Notario XVII del Cantón Guayaquil

En Guayaquil, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, a las dieciocho horas, en el local social de la Compañía sito en la calle José de Antepara No.714 y Primero de Mayo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía Civil Anónima denominada "INMOBILIARIA RAMI S.A.", con el propósito de tratar sobre la reactivación de la Compañía, la misma que ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías. Concurren a esta Junta en calidad de accionistas las personas siguientes: 1) Ing.Civ.HUGO RAMIREZ YCAZA, portador de cuatrocientos noventa y seis acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una del capital social de la Compañía, con derecho a cuatrocientos noventa y seis votos; 2) Arq.SILVIA RAMIREZ-DE GARCIA, portadora de una acción ordinaria nominativa de un mil sucres del capital social de la Compañía, con derecho a un voto; 3) Ec.MARTHA RAMIREZ DE AMPUERO, portadora de una acción ordinaria nominativa de un mil sucres del capital social de la Compañía, con derecho a un voto; 4) Leda.MARIA TERESA RAMIREZ DE GUZMAN, portadora de una acción ordinaria nominativa de un mil sucres del capital social de la Compañía, con derecho a un voto; 5) señor JAVIER RAMIREZ SALINAS, portador de una acción ordinaria de un mil sucres del capital social de la Compañía, con derecho a un voto; y, 6) señora LUCILA DE RAMIREZ, portadora de una acción ordinaria nominativa de un mil sucres del capital social de la Compañía, con derecho a un voto. Se encuentra reunido en la Sala la totalidad del capital social de la Compañía y consecuentemente también todos los accionistas, quienes en fuerza de lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, deciden, aprueban y resuelven por unanimidad instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para tratar sobre la reactivación de la Sociedad. Acto seguido se procede por Secretaría a confeccionar la lista de los Accionistas presentes y finalmente se instala la sesión que es presidida por el Ing. Civ.HUGO RAMIREZ YCAZA, Presidente de la Compañía, actuando en la Secretaría el señor HUGO RAMIREZ SALINAS, Gerente de la Sociedad. A continuación solicita a la presidencia la palabra el señor HUGO RAMIREZ SALINAS, Gerente de la Compañía, y una vez que se la conceden, expone: "Que es conocido por los accionistas presentes que "INMOBILIARIA RAMI S.A.", fué disuelta por la Superintendencia de Compañías por el cumplimiento de sus obligaciones para con dicha institución según resolución número diez mil setecientos

cientos veintitres de Marzo veintitres de mil novecientos ochenta y siete, siendo pu-
 blicada y luego inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha Ju-
 lio diez de mil novecientos ochenta y siete. Por lo tanto, encontrándose legalmente
 disuelta nuestra Compañía y siendo voluntad de los accionistas manifestada con ante-
 rioridad a esta Junta de proceder a reactivarla y continuar y continuar desarrollan-
 do su objeto social para lo cual fué constituida, me permito poner en consideración
 de esta Junta de que se proceda a la autorización de la reactivación de la Compañía
 cumpliendo los trámites legales pertinentes para que "INMOBILIARIA RAMI S.A.", vuel-
 va a sus actividades sociales. La Sala por unanimidad resuelve que se proceda a la
 reactivación de la Compañía y una vez que se haya reactivado e iniciada su actividad
 legal, que se reúna nuevamente la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, para que trate sobre
 el aumento del capital social de la Compañía que tiene pendiente, en los términos
 que señala la Ley del ramo. La Junta autoriza expresamente al señor HUGO RAMIREZ SA-
 LINAS, representante legal de la Compañía, para que proceda a la reactivación de "IN-
 MOBILIARIA RAMI S.A.", tal como se lo ha resuelto. No habiendo otro punto más que
 tratar en esta Junta, a petición del accionista JAVIER RAMIREZ SALINAS, se suspende
 la sesión y concede una hora de receso para la redacción de esta Acta y transcurrido
 este lapso, se reinstala la Junta y se procede por Secretaría a dar lectura en alta
 voz del Acta confeccionada y luego de ser leída se la somete a votación, siendo apro-
 bada por unanimidad por los accionistas presentes, quienes firman en unidad de acto
 con el señor Presidente y Secretario que certifica.-(f) Ing.Civ.Hugo Ramírez Ycaza.-
 Presidente.- (f) Arq.Silvia Ramírez de García.- (f) Ec.Martha Ramírez de Ampuero.- (f)
 Licd.María Teresa Ramírez de Guzmán.- (f) Javier Ramírez Salinas.- (f) Lucila de Ra-
 mírez.- (f) Hugo Ramírez Salinas.- Secretario.-

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Li-
 bro de Actas de la Compañía y al queme remito en caso necesario.

Guayaquil, Agosto 21 de 1.987

 Hugo Ramírez Salinas
 Secretario-Gerente

00000005



1 mente señalados en la cláusula anterior, el señor
2 Hugo Ramírez Salinas, representante legal "Inmobilia-
3 ria Rami S.A.", declara expresamente que de acuerdo
4 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas, celebrada en agosto seis de mil novecien-
6 tos ochenta y siete, eleva a escritura pública la
7 reactivación de la Compañía. Por lo tanto "Inmobi-
8 liaria Rami S.A.", una vez que terminado el trámite
9 legal pertinente volverá a cumplir con el objeto
10 social para lo cual se constituyó, esto es, cuando la
11 presente escritura pública se inscriba en el Registro
12 Mercantil correspondiente.- Dignese usted, señor
13 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para
14 la perfecta validez y perfeccionamiento de este
15 instrumento, y sírvase agregar o copiar el acta de
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
17 en agosto seis de mil novecientos ochenta y siete,
18 cuánto el nombramiento de Gerente de la Compañía del
19 señor Hugo Ramírez Salinas, que se encuentra debida-
20 mente inscrito.- Esta minuta está firmada por el
21 Abogado Carlos Eduardo Pino Aguirre, con matrícula
22 profesional del Colegio de Abogados del Guayas,
23 Número: cuatrocientos veintisiete.- HASTA AQUI LA
24 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES
25 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR
26 LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte
27 integrante de la presente escritura el acta de
28 Junta General de Accionistas y el Nombramiento del

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

00000000

1 representante legal de la Compañía "Inmobiliaria Rami
2 S.A.".- Leída que fué esta escritura de principio a
3 fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compare-
4 ciente, éste la aprueba en todas sus partes, se
5 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.-
6 DOY FE.

7
8 p. "INMOBILIARIA RAMI S.A." R.U.C. 0990024332001

9
10
11 HUGO RAMIREZ SALINAS
12 C.C. 09-0583509-6
13 C.T. 025640 C.V. 0571-4

14
15 EL NOTARIO
16
17

18 AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

19 **Es fiel copia de su original.- En fe de ello confiero este**
20 **TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO.-** Guayaquil, quince
21 **de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL NOTARIO.**

22
23
24 **Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.**
25 **Notario XVII del Cantón Guayaquil**



FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura -

pública correspondiente, en cumplimiento a lo dis-
puesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.-
87-2-3-1-04225, de fecha veintiocho de septiembre -
de mil novecientos ochenta y siete, de la Superinten-
dencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la a-
probación de la reactivación de la compañía a que
se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, sep-
tiembre treinta de mil novecientos ochenta y siete



Eduardo Falquez Ayala
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA Y SIETE; TOME NOTA QUE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS, EN-
CARGADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO OCHENTA Y SEITE-DOS-TRES-UNO-CERO -
CUATRO DOS DOS CINCO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y SIETE, APRORO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA. - GUAYA-
QUIL, OCTUBRE DOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE:.- EL NOTARIO:.-

[Handwritten signature]

plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 87-2-3-1-04225, dictada el 28 de Septiembre de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene la REACTIVACION de INMOBILIARIA FAMI S.A. En Liquidación, de fojas 36.810 a 36.817, número 9.549 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.638 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 3.594 del Registro Mercantil de 1.972; 7.970 de igual Registro de 1.980; y, 26.797 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Octubre trece de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

